

**ferrovial**

**GRUPO FERROVIAL, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL, S.A., en su reunión del día de hoy, ha acordado designar Consejero de la sociedad, por un plazo de tres años, a D. Santiago Eguidazu Mayor, quien, de esta forma, cubre la vacante actualmente existente.

A efectos de lo que disponen los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Sr. Eguidazu Mayor tiene la consideración de consejero independiente.

El nombramiento anterior, adoptado en ejercicio de la facultad de cooptación, se someterá a ratificación en la próxima Junta General de Accionistas de la sociedad que se celebre.

Madrid, 26 de enero de 2001

**José María Pérez Tremps**  
**Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.**